

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2021/568 *Aprobación del padrón de la Tasa por suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al sexto bimestre de 2020.*

Edicto

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del lltmo. Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2021, se aprueba el Padrón de la Tasa por Suministro domiciliario de agua potable y alcantarillado, correspondiente al sexto bimestre de 2020, por importe de 109.966,26 €.

Lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones.

Porcuna, a 09 de febrero de 2021.- Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.